



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 083-2017-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DIRECTIVO DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN

Lima, 06 de julio de 2017

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N.° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 173-2015/SUNAT se desconcentró en el Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas la competencia para designar y remover a los Directivos Superiores de libre designación y remoción de las Oficinas y Secciones de Soporte Administrativo a nivel nacional;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 006-2016-SUNAT/800000 se encargó a la trabajadora Liliana Cáceres Valles en el cargo directivo de libre designación y remoción de Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo Loreto de la Intendencia de Aduana de Iquitos, el mismo que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y encargar al trabajador que ocupará dicho cargo en su reemplazo;

En uso de las facultad conferida por la Resolución de Superintendencia N.° 173-2015/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 10 de julio de 2017, la encargatura de la trabajadora Liliana Cáceres Valles en el cargo de Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo Loreto de la Intendencia de Aduana de Iquitos, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 10 de julio de 2017, al trabajador Luis Abel Quispe Marreros en el cargo de Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo Loreto de la Intendencia de Aduana de Iquitos, con retención de su cargo como Supervisor (e) de la referida Oficina de Soporte Administrativo.

Regístrese y comuníquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas